Boletín Informativo

agosto 2020

NUEVO

SERVICIO DE ATENCIÓN DE CITAS DE BCR PENSIONES

Somos la primera Operadora del país en ofrecerle la oportunidad a sus afiliados de poder gestionar su cita.

SOLICITE SU CITA
PARA CONSULTAS

de forma virtual o presencial a través de:

CENTRO DE CONTACTO

2211-1111 Opción 3

Busque siempre la mejor asesoría para su futuro...

En BCR Pensiones nos preocupamos por su futuro es por esa razón que ponemos a disposición de nuestros afiliados los siguientes servicios:

- Medios de contacto y transaccionales que nos permiten mantenernos en contacto con nuestros clientes en cualquier momento y lugar, ahora brindamos atención personalizada de manera virtual.

- Somos una operadora de pensiones que forma parte de Conglomerado Financiero BCR y que por lo tanto contamos con un Comité de Inversiones y un Comité de Riesgo del más alto nivel.

- Nuestros fondos, se han ubicado históricamente en las primeras posiciones de rentabilidad, ocupandonos de un sano balance entre rentabilidad y riesgo, porque la protección y crecimiento de su patrimonio es nuestra razón de ser.

- Estamos comprometidos en acompañarle y asesorarle durante el proceso de su jubilación para que disfrute de esta merecida etapa en las mejores condiciones.

¡GRACIAS POR SER PARTE DE BCR PENSIONES, UNA OPERADORA CONFIABLE !

SUS TRÁMITES DE FORMA

RÁPIDA Y SEGURA

Si no cuenta con clave dinámica puede visitar nuestra página web informativa y gestionar o modificar los beneficiarios de su ROP o Fondo Voluntario completando el formulario y siguiendo las intruccions indicadas en el mismo. Además puede autogestionar usted mismo la solicitud de retiro de su FCL

Lo hacemos fácil para que usted disfrute su vida...

App móvil:
BCR Pensiones

Sitio Web
www.bancobcr.com/
BCR Pensiones

Correo electrónico
bcrpensiones@bancobcr.com

WhatsApp:
2211-1135

BCR Pensiones
Chat

2211-1111
opción 3

Industria fondos de pensiones

El ROPC (Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria) cierra el mes de agosto, con un rendimiento anual de 10.46% en los últimos doce meses. La proporción en instrumentos denominados en dólares equivale a un 24.60% del valor de la cartera total, menor al promedio de la industria que ronda el 30%. El indicador de Rendimiento Ajustado al Riesgo (RAR) se mantiene superior al promedio de la industria.

El FCL (Fondo de Capitalización Laboral) ha generado un rendimiento anual de 12.61% en los últimos doce meses. Su posición en moneda extranjera equivale a un 14.0% de la cartera, menor al promedio que mantiene el resto de los participantes, de aproximadamente 20%.

El Fondo Voluntario Colones A y el Voluntario Colones B generaron rendimientos anuales de 12.77% y 12.95%, respectivamente, ubicándose en segundo y primer lugar con respecto al resto de las operadoras de pensiones.

Los Fondos Voluntarios Dólares A y Dólares B reflejaron rendimientos de 6.72% y 6.54%, respectivamente, ubicándose ambos en primer lugar.

Entorno económico local

En Costa Rica. La Asamblea Legislativa el 27 de agosto aprobó el Instrumento de Financiamiento Rápido del Fondo Monetario Internacional (FMI) por $504 millones, adicionalmente el Gobierno formalizó los trámites para iniciar conversaciones con el fondo para obtener recursos adicionales. El Presidente del Banco Central, Rodrigo Cubero, y el Ministro de Hacienda, Elian Villegas, solicitaron formalmente el 29 de agosto el inicio de negociaciones para obtener un acuerdo de asistencia financiera por 3 años mediante el uso de un Servicio Ampliado del FMI (SAF). De acuerdo con el Gobierno, el monto del SAF ascendería a $1,750 millones y le ayudaría al país a atender sus necesidades presupuestarias y de balanza de pagos.

Inflación.

El mes de agosto presentó una inflación interanual de -0.07%; continuando con la caída y muy por debajo del rango meta del Banco Central.

Esta variación negativa implica dos meses consecutivos de deflación, que se relaciona con la caída del 2.36% en los bienes y servicios regulados como combustibles y tarifas de servicios públicos.

Los grupos con mayor efecto negativo en la variación del IPC en agosto 2020 son: educación primaria, secundaria y preescolar.

Tipo de cambio.

El colón acumula una depreciación de 4,35%.

Durante el mes de agosto, el tipo de cambio registró el precio más elevado del 2020, al cierre del periodo la moneda nacional presentó una depreciación acumulada de 4,35% (durante los primeros 8 meses del año) y una depreciación mensual de 1.5% equivalente a ¢8.55 en el mes.

Por otra parte, el saldo de Reservas Monetarias Internacionales (RIN), se redujo al cierre del periodo a $7,915.2 millones, cuenta que se vio afectada por una importante venta de divisas al Sector Público no Bancario (SPNB). Según el resultado de las expectativas de variación del tipo de cambio, los agentes económicos esperan un aumento en el precio del dólar de 3,5% para los próximos 12 meses.

Tasas de interés.

La Tasa Básica pasiva cerró el mes de agosto 2020 en un nivel de 3.65%; mientras que la tasa básica promedio del mes fue de 3.64%.

La Tasa de Política Monetaria, tuvo su último ajuste (a la baja) el 18 de junio, alcanzando un nivel de 0.75%; esto como medida para estimular la economía del país y mitigar en cierta forma los efectos negativos de la pandemia del covid 19 en la economía del país.

Conozca más acerca de los fondos voluntarios

¿Qué es un fondo voluntario?

La ley de Protección al Trabajador, además de crear el Régimen Obligatorio de Pensiones, incorporó también un Régimen Voluntario, donde usted puede elegir libremente cotizar a un fondo que le permita optimizar las condiciones de su pensión.

Existen además muchos trabajadores independientes, propietarios de sus negocios, empresarios, emprendedores, entre otros que no participan en este Régimen Básico podrían encontrar en un Fondo Voluntario, la opción de procurarse una pensión cotizando directamente a este tipo de fondos y aprovechar la oportunidad de exonerar el impuesto de la renta del monto aportado.

Requisitos para realizar la apertura

- Cédula en buen estado y en vigencia.
- Orden patronal.

Las condiciones generales para el retiro del fondo voluntario para los contratos que se rigen bajo la ley 7983 son los siguientes:

- Realizar 66 aportes ordinarios (1 por mes).
- Haber cumplido con el plazo de cinco años y seis meses exactos.
- Si desea relizar el retiro del fondo antes de cumplir los 57 años, el trámite de retiro deberá ser revisado por tributación ya que si fue utilizado como escudo fiscal se deberá reintegrar al Estado los beneficios fiscales disfrutados.En caso contrario si es mayor a los 57 años de edad no debe reintregrar al Estado los beneficios fiscales disfrutados.

Utilice correctamente las tarjetas de crédito

El uso incorrecto de las tarjetas de crédito ha generado algunos mitos, lo que ha provocado que muchas personas decidan no utilizar este producto por miedo a sobrepasar su capacidad de pago, sin embargo las tarjetas de crédito pueden convertirse en el mejor aliado para cumplir metas y alcanzar objetivos personales, siempre que sean utilizadas de forma correcta y organizada.

A continuación le brindamos algunos consejos que le permitirán sacar el máximo provecho a las tarjetas de crédito cuidando siempre su bolsillo:

- Es importante que conozca los beneficios que le ofrecen tales como forma de pago, descuentos, puntos, millas entre otros.

- Con respecto al pago, lo recomendable es utilizar la tarjeta de crédito la primera semana siguiente al día del corte. Esto debido a que el pago de la cuota de la tarjeta es más extendido y permite organizar mejor las cuentas.

- Pagar la tarjeta de crédito antes de la fecha de vencimiento le permite reducir el riesgo de pasar por alto la obligación de realizar el pago y evitar la recarga de intereses por moratoria.

- Procure realizar pagos que superen el pago mínimo mensual de la tarjeta de crédito.

- No utilice el monto total disponible de su tarjeta de crédito, mantenga una reserva para atender posibles emergencias o imprevistos.

- Infórmese sobre la tasa de interés.

- Revise periódicamente su estado de cuenta. Así se podrá mantener al tanto de todos los movimientos realizados con su tarjeta de crédito.

Esperamos que estos consejos le permitan romper alguno de los mitos existentes sobre el uso de las tarjetas de crédito y obtener el máximo provecho de este producto.

Le invitamos a visitar la página web www.bancobcr.com para conocer todos los beneficios que les ofrecen las tarjetas de crédito del Banco de Costa Rica.

Fuente: Consejos Financieros Banco de Costa Rica.

HISTORIA...

El viernes 7 de agosto Costa Rica celebró el 23º aniversario del Acuerdo de Esquipulas I, este acuerdo planteaba el compromiso de Costa Rica con la paz y el desarrollo, así como también la buscaba de diferentes alternativas para conseguir que la paz costarricense abarcará toda la región, contra poniéndola a la posibilidad de que la violencia centroamericana se extendiera hacia Costa Rica.

Este acuerdo nos permite refliexionar sobre las diferentes circunstancias por las que está pasando nuestro país y cómo estás afectan a la sociedad actual, este es un tiempo para tomar acciones que nos lleven a la unidad social.

En BCR Pensiones hacemos un llamado a la solidaridad, al respeto y a la búsqueda del bien común ayudando a las personas que más lo necesiten.